

28/06/2010 08:27:50



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



Concepción, 1 de junio de 2010.-

OFICIO N°: 347.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O ____

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.
Expte. N°: 682/09.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio, el mismo se encuentra ubicado en "Los Guchea", dpto. chichigasta, de una superficie total de 1 ha. 3087,9979 m2, dentro de los siguientes linderos: al Norte Suc. de Segundo Bulacio y Lucrecia Juarez; al Sur: los actores en el presente juicio; al Este: Ruta Nacional 38 y al Oeste: Antonio Cano, identificado en Catastro Parcelario como Padrón nº 153.103, Matrícula 28060, Orden: 686, Circ. II, Secc.: F, Lám. 452, Parc. 15 F.- A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (01.) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (01.) FOJAS.- JCGP

Saludo a Ud. Atte..-

Dr. PAULO FERRAZ
SECRETARIO DE JUST. P.
Juzg. Civ. (Ind. Com. 22) 100.
CENTRO JURIDICAL



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



San Miguel de Tucumán, Viernes, 16 de Abril de 2010

REF. EXPTE.: 7487/10

DER JUDICIAL DE TUCUMÁN

IZGADO: CIVIL Y COMERCIAL
CIO: BULACIO JOSEFA MATILDE

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección General de

ro informa:

omenclatura Catastral

adrón: 153.103

Matrícula: 28060

Orden:

686

Circunscripción: 2

Sección: F

Lámina: 452

Manzana:

Manzana - Parcela:

Parcela: 15F

Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento: 11- CHICLIGASTA

Localidad: LOS GUCHEAS

Calle o Ruta:

Nro./Km:

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Registrado a Nombre de:

Ap. ombre:

BULACIO, JACINTO PASTOR

Titular:

Inscripción en el Registro Inmobiliario:

Libro:

Folio:

Serie:

Año:

Matrícula Registral: -

Contribuyente

Apel / Nombre del Contribuyente: BULACIO, JACINTO PASTOR

CUIT/CUIL: - - - - -

Localidad: LOS GUCHEAS

Domicilio Fiscal:

Nro./Km:

Block:

Piso:

Depto:

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Observaciones: EXISTE PLANO DE PRES. ADQUIS. N° 57749/09 A NOMBRE DE BULACIO JOSEFA MATILDE. NO CONSTA DATOS DE INSCRIPCION DEL REGISTRO INMOBILIARIO

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente

SIT05 - Reporte 05

v 3.1.0 - TE - REGIMEN06 - sremonda - 16/04/2010 09:29

SALVADOR M. LOZA
DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO
Página 1 de 1

MENSURA
(PARA JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA)

Posecion den
JOSEFA MATILDE BULACIO
FLORENCIO TOMAS BULACIO
ARGENTINA IRMA BULACIO
VALENTINA ELENA BULACIO
DNI:4778267
DNI:675097
LC 4163129
DNI:674507

PROVINCIA DE TUCUMAN

Dpto. actual: Chichigasta
Dpto. anterior: Chichigasta
Lugar: LOS GUICHEA
Calle: RUTA NACIONAL 38

Galer RUTA NACIONAL 38			
Nomenclatura Catastral			
CIRC.	SECC.	LAM.	PARC.
II	F	452	15F
PADRON		MATRICULA	ORDEN
153103		28060	686

Registro Inmobiliario

Nomenclatura Municipal				
PADRON	CIRC.	SECC.	MANZ.	PAR

Compulsa de Superficies

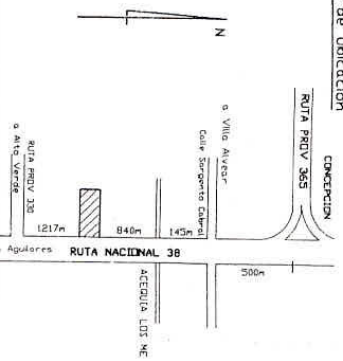
SUP S/MENSURA 1Ha3087,9979m2

Escala 1:1.000

Fecha de Operaciones 11/07/09

Registro de Disposiciones
Ley N° 5993
13 OCT 2009
42036
Colección de AGUAMENSURAS
Dpto. de Catastro
Cadastral

Croquis de Ubicacion



Direccion General de Catastro

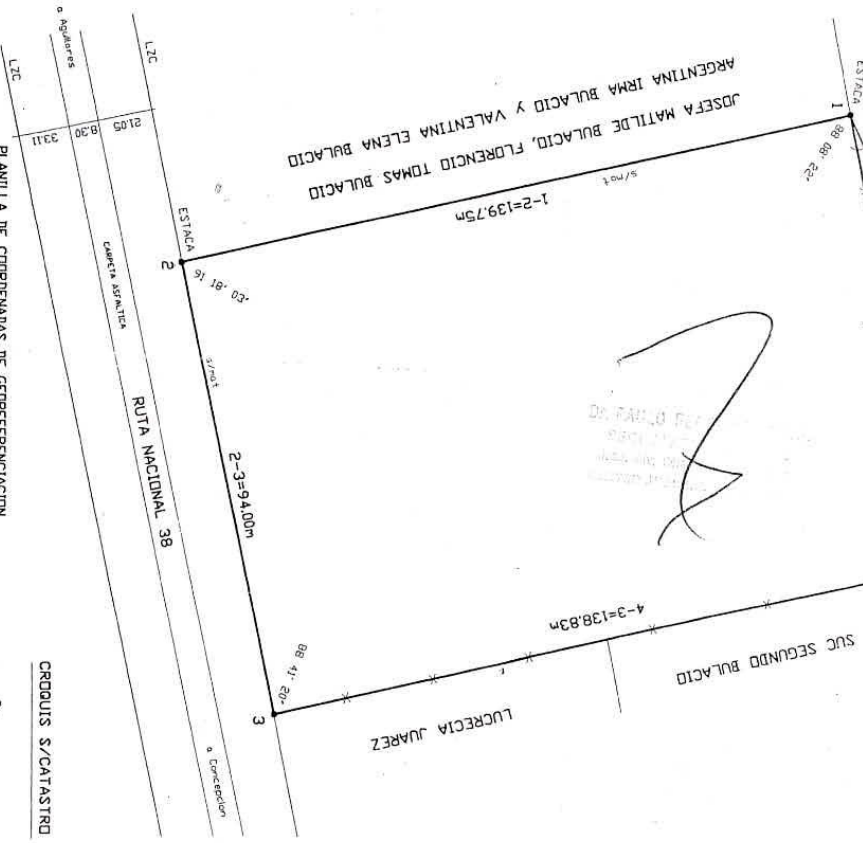
Plano N°
Expte. N°
Fecha

Agta. M. Bulacio
Dpto. de Catastro
Cadastral

ARGENTINA IRMA BULACIO, FLORENCIO TOMAS BULACIO
JOSEFA MATILDE BULACIO, VALENTINA ELENA BULACIO

ANTONIO CANO
1-4=94.00m
1-2=139.75m
2-3=94.00m
3-4=138.83m
4-3=138.83m
3-2=94.00m
2-1=139.75m
1-4=94.00m

V	X	Y
1	74.75	152.16
2	719.64	289.19
3	811.37	309.72
4	638.58	173.58



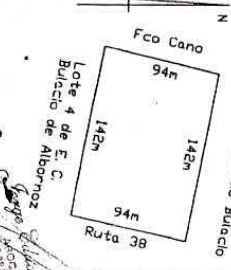
PLANILLA DE COORDENADAS DE GEOREFERENCIACION

PUNTO	COORDENADAS GEODESICAS		COORDENADAS GAUSS KRUGER	
	LATITUD	LONGITUD (h/m)	X	Y
1	27° 22' 20.047 S	69° 30' 33.840 W	697271.05	3540152.16
2	27° 22' 20.047 S	—	697271.64	3540289.19
JBAL	27° 30' 03.873 S	69° 37' 21.980 W	6949521.30	3537248.55

Marca de Referencia: Red Geodesica Provincial (RGCP) instalada a POSCAR 29, - F44.3 sul

UBAL (mediante vertice 56)

Firma Poseedor:



Entró a Horas: _____

Entró _____

Fec: _____

NRO: 37953

28/06/2010 08:27:50



SOLICITUD DE IN
Ley 3691

IP

Apellido y Nombres -Nº de Documento de Identidad y ...

Para ser presentado en:

TRIBUNALES

Apellido - Nombres y Nº de Documento del Propietario

Ubicación del Inmueble:

Datos de Inscripción del Inmueble:

Libro

Folio

Serie

Año

Libro

Folio

Serie

Año

Nº de Matrícula

Nº de Padrón Catastral:

Observaciones:

Valor \$22
Reproducción
PROHIBIDA
Ley 3691

Serie C

15.000X1-Nº 80.001 al 95.000 Fecha Imp.: 23/12/2009



Nº 91334

COLEGIO DE
ESCRIBANOS
DE TUCUMAN
LEY CONVENIO
(3961)

INFORME ORIGINAL

Firma y Sello del Certificador Responsable



COPIA CARBONICA DE

Dirección de Reg. Inmobiliario Turumán
NRO: 37953
28/06/2010 08:27:50



Apellido y Nombres -Nº de Documento de Identidad				
Para ser presentado en:				
Apellido - Nombres y Nº de Documento del Propietario				
Ubicación del Inmueble:				
Datos de Inscripción del Inmueble:				
Libro	Folio	Serie	Año	Nº de Matrícula
Libro	Folio	Serie	Año	
Nº de Padrón Catastral:				
Observaciones:				

DUPLICADO

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO - TRAMITES INTERNOS

Indices de Titulares de Dominio Computarizado

Firma del Empleado

Búsqueda de Inhibiciones y Anot. Personales

INDICE DE ACCESO

Matrícula	Libro	Folio	Serie	Año	Matrícula	Libro	Folio	Serie	Año
					Nº de Matrículas:				

Nº 91334

COLEGIO DE
ESCRIBANOS
DE TUCUMAN
LEY CONVEN
(3961)

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

12

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /
Padrón Inmobiliario: 153103

Apellido o Razón Social:
Nombre:

Documento de identidad:
Cuit/Cuil/Cdi: - -

Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



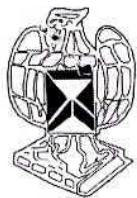
004035949573

La Presente búsqueda pertenece al nº de entrada: 38473/2010

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 30/06/2010 11:53:51
Realizó la búsqueda: CLAUDIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.



Dirección de Registro Inmobiliario de Tucumán



San Miguel de Tucumán, 30 de Junio de 2010

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado en lo Civil y Comercial Común IIa. Nom. (Concepción)

Su Despacho

Ref.: oficio n° 37953 /2010 s/ juicio:

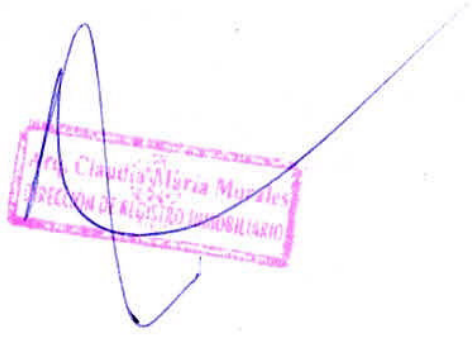
BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCR ADQ.-EXPT 682/09

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

El padrón 153103 solicitado no corresponde a un antecedente registral conforme nuestro Índice de Titulares de Dominio en formación. Resulta conveniente el pase a la Dirección General de Catastro a los fines de identificar el inmueble y el antecedente dominial al que corresponde.

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-


Pro. Claudia María Morales
DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO

Recibido 29 JUL 2010

900

la siguiente Doc.

ADJUNTA: OFICIO N° 347

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 18 de agosto de 2010.-
Agréguese y téngase presente.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 24 AGO 2010 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

4369

JUICIO: "BULACIO JACINTO PASTOR, SANCHEZ SILVERIA JESUS S/ SUCESION" Expte.: 1038/09^{arg}

JUZ. CIVIL FAMILIA Y SUCESIONES la NOMINACIÓN CENTRO JUDICIAL CONCEPCION	
REGISTRADO	
SENTENCIA Nº 284	AÑO 2.010

CONCEPCION, 19 DE ABRIL DE 2010.-

AUTOS Y VISTOS:

Lo solicitado en el presente sucesorio;

CONSIDERANDO:

Que el fallecimiento de los causantes SILVERIA JESUS SANCHEZ y JACINTO PASTOR BULACIO, ocurridos en fechas 23/07/1981 y 14/04/2007 respectivamente, se acredita con Actas de Defunción agregadas a fs. 3 y 4,

Que los vínculos jurídicos invocados se encuentran acreditados con Acta de Matrimonio de fs. 2 y Actas de Nacimiento adjuntas a fs. 5 y 15,

Que luego de publicados los edictos citatorios de Ley (art. 630 C.P.C.C.), agregados a fs. 62 y 64, no se han presentado otros interesados, luego de vencido el plazo acordado por el art. 633 del precepto legal citado.-

Teniendo en cuenta que los extremos legales se hallan debidamente acreditados, coincidiendo con el dictamen del Sr. Agente Fiscal, cte. a fs. 67,

RESUELVO:

I°)- **DECLARAR** que por fallecimiento de la causante SILVERIA JESUS SANCHEZ, le heredan: **JACINTO PASTOR BULACIO**, en el carácter de cónyuge supérstite; y **MARIA VALENTINA BULACIO** y **ELSA DINA BULACIO** en el carácter de hijas de la causante mayores de edad.

II°)- **DECLARAR** que por fallecimiento del causante JACINTO PASTOR BULACIO le heredan: **MARIA VALENTINA BULACIO** y **ELSA DINA BULACIO** en el carácter de hijas del causante, mayores de edad.

II)- **DISPONER** cese la intervención del Sr. Agente Fiscal.-

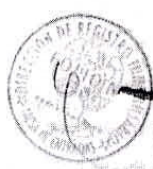
HAGASE SABER, regístrese



Dra. SARA NILDA DEL V. VALVERDE
JUEZ
JUZGADO CIVIL FLIA. Y SUC. lra. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



MARIA ELISA GALLO
SECRETARIA
Juzgado Civil FLIA. Y SUC. lra. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Cód. 5537

CIOS

Abogado y Notario o Razon Social

F. C. RIBANA MINNITI

REGISTRO

Bulario Jacinto Presentada el dieciocho de noviembre
Su hija la del año en curso, a horas nueve, me
fue pasado un testamento de hija
expedido por el Secretario Ignacio R. Rosenguez, a la
a oís del mes de octubre del año próximo pasado
por el que consta: Que en las autos caratuladas
Baron Valentina Sueria. - El sena que es de Pri
mera Instancia en lo Civil y Comercial del Poder
Judicial de la Republica ante Manuel Martinez
Blanco, por autos de fecha dieciocho de junio
de mil novecientos veinteyocho: - Rosenguez
Declara unius y universal heredera de la ca
sante a Elisa Carmen Bulario de Albanoz;
Ceresa de Jesus Bulario de Molina, Jacinto
Pastor Bulario, Jacinto Valentin Bulario, Floren
cio Silvestre Bulario, Leonilda del Rosario Bula
rio, Tomas Dolores Bulario y Caribio Putano
Bulario en el carácter de hijos legítimos, a Ro
que Belinda, Edmundo Rubin, Rodolfo Jimenez,
Ricardo Florenis y Barion Orlando Bulario, en el
de nietos legítimos en representación de su pa
dre que fue muerto Belinda Hipolito Bulario. Por
autos de fecha primero de julio del año próximo
pasado el mismo magistrado. Apueba las ope
ciones de partición y adjudicación de bienes. He
fuela de Jacinto Pastor Bulario; Imparte esta hi
fuela la suma de Quatro mil seiscientos nueve
pesos m/v. Se le adjudica en pago; - Una fracción
de terreno situada en esta partición con el núme
ro Uno, ubicado en Los Yumbes, segundo distrito
del departamento de Obisposgasta, compuesta de
ciento cuarenta y tres metros en sus costados Nor
te y Sur, por noventa y cuatro metros en sus cos
tados este y oeste y linda: Norte, fracción adjudica
da a los herederos de Belinda Hipolito Bulario; Sur
Elisa del Carmen Bulario; Este, Ruta treinta y ocho
de por medio de finca Calles del Ingenio la la

rona, y el Ocho, Francisco Llano Ponce y Manuel Moarero:
Valorados en la suma de Dos mil trescientos
nove pesa. No asensua Contribucion Diente re-
gún Certificado No. 25233. en 2 - de K. lam 452 - por 16
Pasa. 51073 - matr. 28068/90 - Derechos vendidos por - San
Miguel de Tucuman nueve de diciembre de mil no
ve y cinco cincuenta y cuatro Francisco M. de Rodriguez

23681
ES COPIA FIEL
L 129 P 54 S.B.
FECHA 10/04/07
PRD

LIBRO DE INSCRIPCIONES
CANTON DE SAN MIGUEL
DE LOS ANDES VALLE DE
CABALLEROS

SE APERSONAN. SOLICITAN.-

SR JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOM.-

JUICIO: "BULACIO, JOSEFA MATILDE Y OTROS s/ PRESCRIPCION
(ADQUISITIVA" – Expte. N° 682/09

ISABEL NACUL, Defensora Oficial Civil de la Iia. Nom., por la
representación que ejerzo en autos, a V.S. digo:

I°.-APERSONAMIENTO:

Que vengo en nombre y representación de las Sras. **ELSA DINA
BULACIO**, D.N.I. N° 5.983.059 y **MARIA VALENTINA BULACIO**, D.N.I. N° 5.382.068,
domiciliadas en calle Ernesto Padilla N° 593 de la ciudad de Concepción (Pcia. de Tucumán)
quienes constituye domicilio a los efectos legales en mi público despacho. Pido intervención
de Ley.-

Siguiendo expresas instrucciones de mis mandantes vengo a
apersonarme en estos autos, en el carácter de hijas del Sr. Jacinto Pastor Bulacio (fallecido),
titular dominial del inmueble que se pretende usucapir. Adjunto a tal fin copia simple de la
Declaratoria de Herederos recaída en los autos caratulados: "*Bulacio, Jacinto Pastor, Sánchez,
Silveria Jesús s/ Sucesión*" – Expte. N° 1038/09, que tramita por ante el Juzgado en lo Civil en
Familia y Sucesiones de la 1ª Nominación de este Centro Judicial, la que acredita el vínculo
hereditario con el causante. Asimismo, adjunto copia simple de hijuela expedida a favor del
mismo en los autos caratulados: "*Ibañez, Valentina s/ Sucesión*" respecto del inmueble objeto
de esta acción. Pido se tengan presente y se agreguen.

II°- Solicito plazo para la presentación en autos de informes de ley
diligenciados, a fin de obtener Beneficio para Litigar sin Gastos a favor de mis representadas.

III°.- Pido se corra vista a los actores de esta presentación.-

PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicito:

- 1) Me tenga por presentada en el carácter invocado, con el
domicilio legal constituido. Se me otorgue intervención de ley;
- 2) Se me conceda plazo para presentar Beneficio para Litigar sin
Gastos;
- 3) Se corra vista a los actores, conforme lo peticionado supra.-

Dña. Bulacio
Isabel Nacul

JUSTICIA
ISABEL NACUL
Defensora Oficial Civil de la Iia.
en la Chile y Tabacal de la Iia.
segundo Juzgado, Concepción

03 SEP 2010

Recibido

N.º

08¹²

y

presentado a

Comisión

la siguiente doc.

con juego de copias para

Traslado en 03 fs. -

Traslado en 03 fs. -

D. CARLOS FEDERICO URRUTIO
SECRETARIO GENERAL
JUGADOR EN COMISIÓN
Código de Identificación

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

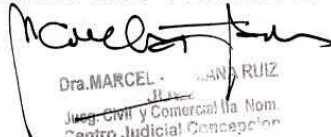
CONCEPCION, 23 de septiembre de 2010.-

Téngase a la Sra. Defensora Oficial en lo Civil y del Trabajo de la 2º Nominación por apersonada en representación ELSA DINA BULACIO y MARIA VALENTINA BULACIO, con domicilio legal constituido en su público Despacho, désele intervención de Ley.-

Por solicitado Beneficio para Litigar sin Gastos: Concédase un plazo de noventa días para la presentación del mismo, bajo apercibimiento de Ley. Acompañe el peticionante Declaración Jurada a los efectos de la formación del respectivo Incidente, el que tramitará por cuerda separada.-

Córrase traslado a la parte actora por el término de cinco días.- PERSONAL.-

CACV


Dra. MARCELA RUÍZ
Jueg. Civil y Comercial 1ª. Nom.
Centro Judicial Concepción

100

100

100

100

PIDE SE INTIME.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II° NOMINACION.-

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO. Expte. N° 682/09.-

JOSEFA MATILDE BULACIO, de las condiciones personales que constan en autos a V.S. respetuosamente digo:

I°.- Que los autos del epígrafe han sido facilitados en préstamo a la Defensoría Oficial, según se me informa en Mesa de entradas del Juzgado, por ello, y atento al tiempo transcurrido desde que se efectuó el préstamo sin razón legal que lo justifique, vengo a solicitar se intime a la Defensoría a la devolución del expte. en término perentorio de 24 hs., bajo apercibimiento de ley.-

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA.-

Jose Eduardo Pinto
ABOGADO
L° 1111 - F° 283 - MAT. 1862
L° 01 - F° 02 - MAT. 068
G.S.J.N. T° 95 - F° 829

20 SEP 2010

la signante Doc.

12/10

DR. CARLOS GERMÁNICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. II, Bona.
CENTRO JUDICIAL SUCCESION

REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
LAND OFFICE
FOR THE YEAR 1900

JOSEPH H. HARRIS, COMMISSIONER
LAND OFFICE

The following is a list of the
lands which have been
acquired by the
Government during the
year 1900.

LANDS ACQUIRED
DURING THE YEAR 1900

48

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

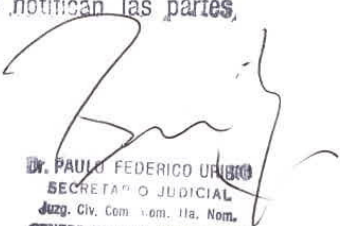
CONCEPCION, 23 de septiembre de 2010.-

Estése a lo decretado en el día de la fecha.- CACV


Dra. MARCELA RUIZ
J.L.
Jusg. Civil y Comercial 1ra. Nom.
Centro Judicial Concepcion

86

En fecha 28 SEP 2010 se notifican las partes,
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URSO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. y Fam. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIDE SE REITERE OFICIO.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN II° NOMINACIÓN.-

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN

ADQUISITIVA DE DOMINIO. Expte. N° 682/09.-

JOSEFA MATILDE BULACIO, de las condiciones personales que constan en autos a V.S. respetuosamente digo:

I°.- Que vengo a solicitar se reitere oficio al Registro Inmobiliario haciéndose constar que el inmueble de litis se encuentra registrado en el Tomo 129, Folio 57, Letra B, Dpto. Chicligasta.

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA

Matilde Bulacio
4.778.267

Jorge Eduardo Cinto
ABOGADO
L° 11° - F° 283 - MAT. 1862
L° 01 - F° 02 - MAT. 068
C.S.J.N. T° 95 - F° 829

recibido 29 OCT 2010

la siguiente Doc.

DR. CARLOS FEDERICO URRUTU
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. 1° Inst. Com. 11° Inst.
CENTRO JUDICIAL, SUPODERACION

1930-1931

1931-1932

1932-1933

1933-1934

1934-1935

1935-1936

1936-1937

1937-1938

1938-1939

1939-1940

1940-1941

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 4 de noviembre de 2010.-

Librese oficio conforme lo solicita.- CACV


Dra. MARCELA FABIANA RUZ
JUEZ
Jusg. Civil y Comercial 1^a Inst.
Centro Judicial Concepcion

1600
78

En fecha 05 NOV 2010 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Signature]
DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

No se libro spec por falta de copia. —

[Signature]
DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



Concepción, 10 de noviembre de 2010.-

OFICIO N°: 3008.-

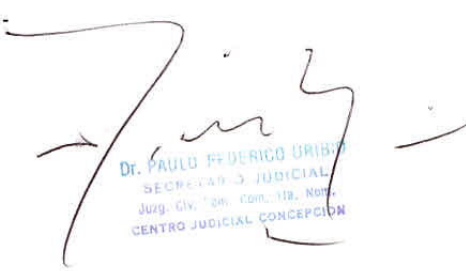
SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S. / O



JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Expte. N°: 682/09.-

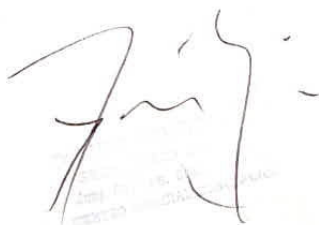
En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio, el mismo se encuentra ubicado en "Los Guchea", dpto. chicligasta, de una superficie total de 1 ha. 3087,9979 m2, dentro de los siguientes linderos: al Norte Suc. de Segundo Bulacio y Lucrecia Juarez; al Sur: los actores en el presente juicio; al Este: Ruta Nacional 38 y al Oeste: Antonio Cano, identificado en Catastro Parcelario como Padrón n° 153.103, Matrícula 28060, Orden: 686, Circ. II, Secc.: F, Lám. 452, Parc. 15 F.- A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (01.) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (01.) FOJAS SE HACE CONSTAR que el inmueble de litis se encuentra registrado en el Tomo 129, Folio 57, Letra B, Dpto. Chicligasta.- JCGP

Saludo a Ud. Atte..-


Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARÍO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

in 30/11/10 nro oficio
Nº 3007.


En fecha ~~30 NOV 2010~~ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Fm

SOLICITO SE CORRA TRASLADO.-

SRA JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa Nom

**JUICIO: "BULACIO, JOSEFA MATILDE Y OTROS s/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA" (Expte. N° 682/09)**

ISABEL NACUL, Defensora Oficial en lo Civil de la II da. Nom. por
la representación que ejerzo en autos, a V.S. digo:

I°.- Atento el tiempo transcurrido, vengo por el presente a solicitar se
disponga el **urgente traslado** a la actora de la presentación efectuada por esta parte en fecha
03/09/10.-

JUSTICIA

N/6 DIC 2010
recibido _____ 10³⁰
la siguiente Dec. _____

DR. RAÚL FERREROS URBID
DEFENSORA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. IIa Nom.
CONCEPCION

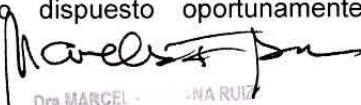


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 27 de diciembre de 2010.-

Córrase el traslado dispuesto oportunamente en fecha 23/09/2.010.-
PERSONAL.- CACV


Dra. MARCEL - -NA RUIZ
Jusg. Civil y Com. - 11a. Sala
Centro Judicial de Concepción

Geo

59
NRO: 81344

27/12/2010 10:07:34



3011/812350200331150

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



00YYQPOIFK

Concepción, 10 de noviembre de 2010.-

OFICIO N°: 3008.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____/____ O

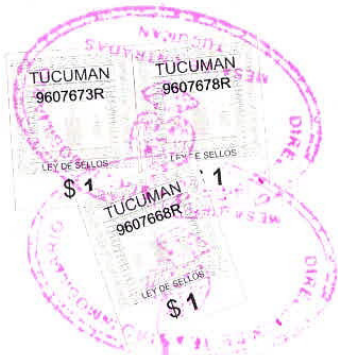


JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.
Expte. N°: 682/09.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio, el mismo se encuentra ubicado en "Los Guchea", dpto. chicligasta, de una superficie total de 1 ha. 3087,9979 m2, dentro de los siguientes linderos: al Norte Suc. de Segundo Bulacio y Lucrecia Juarez; al Sur: los actores en el presente juicio; al Este: Ruta Nacional 38 y al Oeste: Antonio Cano, identificado en Catastro Parcelario como Padrón n° 153.103, Matrícula 28060, Orden: 686, Circ. II, Secc.: F, Lám. 452, Parc. 15 F.- A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (01.) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (01.) FOJAS SE HACE CONSTAR que el inmueble de litis se encuentra registrado en el Tomo 129, Folio 57, Letra B, Dpto. Chicligasta.- JCGP

Saludo a Ud. Atte..-

Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán

San Miguel de Tucumán, Viernes, 16 de Abril de 2010

REGISTRO JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE.: 7487/10

ESTADO: CIVIL Y COMERCIAL
NOMBRE: BULACIO JOSEFA MATILDE

Se informa:

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección General de

Matrícula Catastral

Orden: 153,103

Matrícula: 28060

Inscripción: 2

Manzana - Parcela:

Fracción

Orden:

686

Sección: F

Parcela: 15F

Lámina: 452

Manzana:

Sub-Parcela:

Departamento:

11- CHICLIGASTA

Localidad:

LOS GUCHEAS

Calle o Ruta:

Manzana:

Lote/Fracción:

Casa:

Registrado a Nombre de:

Nombre:

BULACIO, JACINTO PASTOR

Apellido:

Inscripción en el Registro Inmobiliario:

Libro:

Folio:

Serie:

Año:

Matrícula Registral:

Contribuyente

Nombre del Contribuyente:

BULACIO, JACINTO PASTOR

DNI/CUIL:

Localidad: LOS GUCHEAS

Domicilio Fiscal:

Calle:

Piso:

Depto:

Nro./Km:

Manzana:

Lote/Fracción:

Casa:

Observaciones:

EXISTE PLANO DE PRES. ADQUIS. N° 57749/09 A NOMBRE DE BULACIO JOSEFA MATILDE. NO CONSTA DATOS DE INSCRIPCION DEL REGISTRO INMOBILIARIO

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente

05 - Reporte 05

1.0 - TE - REGIMEN 06 - sremonda - 16/04/2010 09:29

SALVADOR H. LOZA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Conc. y Rec. Hom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Página 1 de 1

Dr. PAULO FEDERICO IRRIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Conc. y Rec. Hom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MENSURA

(PARA JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA)

Posesion del
JOSEFA MATILDE BULACIO
FLORENCIO TOMAS BULACIO
ARGENTINA IRMA BULACIO
VALENTINA ELENA BULACIO

DNI 4.778.267
DNI 4.675.097
LC 4163.129
DNI 4.674.507

PROVINCIA DE TUCUMAN

Dpto. actual: Chichigasta
Dpto. anterior: Chichigasta
Lugar: LOS GUICHEA
Calle: RUTA NACIONAL 38

Nomenclatura Catastral	CIRC.	SECC.	LAM.	PARC.
II	F	452	15F	
PADRON	MATRICULA	ORDEN		
153103	28060	666		

Registro Inmobiliario

Nomenclatura Municipal	PADRON	CIRC.	SECC.	MANZ.	PARC.

Compulsa de Superficies

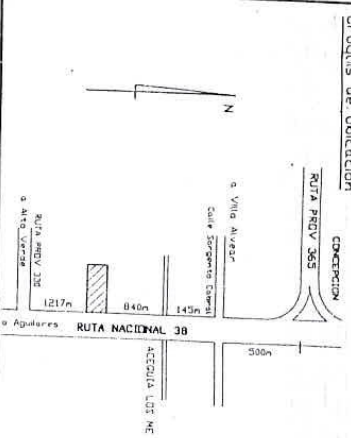
SUP S/MENSURA 1Ha.3087.9979m2

Escala 1:1.000

Fecha de Operaciones 11/07/09

Direccion General de Catastro

Plano N°
Expte. N°
Fecha



V	X	Y
1	747.05	1521.6
2	719.64	6931.9
3	811.37	303.72
4	838.58	173.56

Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. y Conc. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PLANILLA DE COORDENADAS DE GEOREFERENCIACION

Punto	COORDENADAS GEOCENTRICAS	COORDENADAS UTM
	LATITUD	LONGITUD
1	27° 22' 23.04"S	68° 38' 34.00"W
2	27° 22' 23.04"S	68° 38' 34.00"W
3	27° 22' 23.04"S	68° 38' 34.00"W
4	27° 22' 23.04"S	68° 38' 34.00"W

CREQUIS S/CATASTRO

Suc Segundo Bulacio



11754

Bl. B-

30870, 54042 y 50

28060/82, 30219/15

En. - var. 1. lam

80 - p. 156, 199 y

Presentada el día cinco de noviembre
Su hija, me del año en curso, a horas nueve, me
fue pasado un testimonio de higuera
expedido por el Secretario Ignacio P. Rodríguez, a la
cual, del mes de octubre del año próximo pasado
por el que consta: Que en los autos caratula del
Haber Valentina Guerin. - El señor Juez de Pri-
mera Instancia en lo Civil y Comercial del Centro
Judicial de Concepción ante Manuel Martínez
Alombré, por autos de fecha dieciséis de junio
de mil novecientos cincuenta y dos: - Resuelve:
Declarar unius y universal heredera de la cau-
sa a Elisa Damm Bulacio de Alborno,
heredera de Jesús Bulacio de Molina, Jacinto
Pastor Bulacio, Jacinto Valentín Bulacio, Floren-
cio Ernesto Bulacio, heredera del Rosario Bula-
cio, Tomas Dolores Bulacio y Carlitos Bulacio
Bulacio en el carácter de hijos legítimos, a P.
que Belinda, Dolores Bulacio, Rosalva, Simón,
Belita Florina y Carlos Orlando Bulacio, en el
de niños legítimos de representación de su pa-
dre por muerte Belinda Hipólito Bulacio. Por
autos de fecha primero de julio del año próximo
pasado el mismo magistrado: Aprueba las ope-
raciones de partición y adjudicación de bienes. Hi-
guera de Jacinto Pastor Bulacio; Imparte esta hi-
guera la suma de cuatro mil seiscientos nueve
pesos m/v. Se le adjudica en pago; - Una fracción
de terreno situada en esta partición con el núme-
ro uno, ubicado en Las Yucas, segundo distrito
del departamento de Obisligasta, compuesta de
cinco cuarenta y tres metros en sus costados Nor-
te y Sur, por noventa y cuatro metros en sus cos-
tados este y oeste y linda: Norte, fracción adju-
da a los herederos de Belinda Hipólito Bulacio; Sur,
Elisa del Damm Bulacio; Este, Rosalva treinta y ocho
de por medio de Julia Calles del Ingenio de la

150/1

na, jalisco, Francisco Vano free y Manuel Moreno:
Evaluados en la suma de Quince mil trescientos
nove pesos - No asiendo Doble de Doble. re-
quiere Anticipado 109,252.33 - en 2 - en 5. de 452 - por 16
paga. 51073 - mate. 28008/30 - Derechos de Doble de Doble. por 16
Miguel de Cruz man negro de diciembre de mil y
ciento cincuenta y cuatro Francisco de J. de Rodriguez

7-15047

VOLCADO A FONDO ELECTRONICO

Folio no vigente

ES COPIA FIEL	
L 179	F 57
OP 2	S 13
FECHA 15/12/2010	
Jalisco	

7



INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

Dirección de Registro Inmobiliario



NRO: 81344

27/12/2010 10:07:34



0011 911235020033 1150 2010

A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE

1- Caratula del Juicio

TRIBUTALES -

2- Número de Expedientes:



3- Juzgado:

Solicito se Informe sobre el Oficio que se Adjunta.

En caso de solicitarse copia de antecedentes registrables deberá adjuntarse 1 formulario por C/U.

Firma del Solicitante: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

Dirección de Registro Inmobiliario
Provincia de Tucumán

Valor \$22
Reproducción Prohibida Ley 3.691

SERIE A - 5.000 X 1 - N° 01 al 5.000 - Fecha Imp.: Julio/2010



INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

➤ **A COMPLETAR POR EL REGISTRO INMOBILIARIO**

se adjuntahojas.

Observaciones

El presente informe no puede expedirse por:.....

.....

.....

El presente informe se expide en San Miguel de Tucumán a losdías del mes
dede 20.....

.....
Firma y Sello del Certificador Responsable

Dirección de Registro Inmobiliario
Provincia de Tucumán

COLEGIO DE
ESCRIBANOS
DE TUCUMÁN
LEY CONVENIO
(3661)

Nº 0942

Nº

7



COPIA CARBONICA DE LA SOLICITUD

INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

Dirección de Registro Inmobiliario

NRO: 81344

27/12/2010 10:07:34



5011781123502003311150

A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE

1- Caratula del Juicio

TRIBUNALES.

2- Número de Expedientes:

Juicio BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS.

3- Juzgado:

Solicito se Informe sobre el Oficio que se Adjunta.

En caso de solicitarse copia de antecedentes registrables deberá adjuntarse 1 formulario por C/U.

Firma del Solicitante: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

Dirección de Registro Inmobiliario
Provincia de Tucumán

COLEGIO DE
ESCRIBANOS
DE TUCUMÁN
LEY CONVENIO
(3251)

Nº 0942

Valor \$22
Reproducción Prohibida Ley 3.691

INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

➤ **A COMPLETAR POR EL REGISTRO INMOBILIARIO**

se adjuntahojas.

Observaciones

El presente informe no puede expedirse por:.....

.....

.....

El presente informe se expide en San Miguel de Tucumán a losdías del mes
dede 20.....

.....
Firma y Sello del Certificador Responsable

REGISTRO INMOBILIARIO

A

PROVINCIA DE TUCUMAN - MINISTERIO DE ECONOMIA

01-MATRICULA (Folio Electrónico) 02- UBICACION DEL INMUEBLE

2-15047 (Chicligasta) Los Guacheas, Chicligasta

03- NOMENCLATURA CATASTRAL	circunscrip.	sección	manz./lám.	parcela	subparcela	PADRON INMOBILIARIO N° 51073.- MATRICULA CATASTRAL N° 28068/90.-
	II	F	452	16		

04- MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE **TIENE ANEXO.-**
S/Titulo:COMPUERTO DE 143M EN SUS COSTADOS NORTE Y SUD POR 94M EN SUS COSTADOS ESTE Y OESTE LINDA AL NORTE BELINDO HIPOLITO BUIACIO, AL SUD ELISA DEL CARMEN BUIACIO, AL ESTE RUTA N° 38 DE POR MEDIO CON FINCA TOLEDO DE INGENIO LA CORONA Y AL OESTE FRANCISCO CANO ARCE Y MANUEL MORENO.

PLANO:

05- ANTECEDENTE DOMINIAL: L°:00129-F°:058-S/B-Zna:Z.-

6- TITULARIDAD DEL DOMINIO		%	7- OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES, RESTRIC. e INTERDIC.	8- CANCELACIONES
1) BUIACIO, Jacinto Pastor:///////// *HIJUELA*JUICIO: IBANEZ VALENTINA S/SUC*Juez de Ira Inst . Civ. Y Com. Concepción DR. Manuel Martinez Colombres, / Sec. Ignacio R. Rodriguez*Auto de Declaratoria 18/06//// 1952*Auto de Adjudicación 01/07/1954:*Entro:18/11/1954*/ Insc.:jfm*Verif.:jao.-///////// -----		100		

ANEXO

(Folio Electrónico)

23 DIC 2010
REGISTRO INMOBILIARIO

[illegible]

DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 27 de Diciembre de 2010

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado en lo Civil y Comercial Común IIa. Nom. (Concepción)

Su Despacho

Ref.: oficio n° 81344 /2010 s/ juicio:

BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

Conforme se solicita se adjunta copia del siguiente antecedente dominial Z-15047-libro-129-57 serie b-dpto chicligasta, cuya copia se adjunta para su efecto de su verificación sin perjuicio de terceros

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.--

ACOMPAÑA OFICIO.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIº NOMINACION.-

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/PRESCRIPCION

ADQUISITIVA DE DOMINIO. Expte. N° 682/09.-

JOSEFA MATILDE BULACIO, de las condiciones personales que constan en autos a V.S. respetuosamente digo:

Iº.- Que acompaño Oficio N° 3008 dirigido al Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, debidamente diligenciado. Pido se agregue y se tenga presente.-

IIº.- Atento al apersonamiento de Elsa Dina Bulacio y María Valentina Bulacio invocando el carácter de herederas de Jacinto Pastor Bulacio, pido se les corra traslado de la demanda por el término de ley.-

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA

Matilde Bulacio

Jorge Eduardo Cinto
ABOGADO
Lº "F" - Fº 283 - MAT. 1862
Lº 01 - Fº 02 - MAT. 068
C.S.J.N. Tº 95 - Fº 829

09 FEB 2011

simulento Dec.

Adjunto oficio N° 3008 diligenciado

Dr. SAUL FREDERICO URRUTIA
JUEZ CIVIL Y COMERCIAL
GRANDES CULTOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 18 de febrero de 2011.-

Agréguese los oficios que acompaña.-

Téngase presente lo manifestado y déjase sin efecto el traslado dispuesto en fecha 23/09/2.010.-

Atento lo solicitado y constancias de autos: Córrase traslado de demanda a ELSA DINA BULACIO y MARIA VALENTINA BULACIO, para que la evacuen en el plazo de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.-

A sus efectos Líbrese cédula en el domicilio denunciado, acompañándose copias para el traslado pertinentes.- PERSONAL.- CACV


Dra. MARIA JOSE POSSE
JUEZ
Juzg. Civil y Com. Común 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En el día de la fecha 30/11 se jo
Copia p/ hombre y su de sus
nidad.



En 14/03/11 libro cédula N° 1969/32



Dr. RAÚL F. FERRER HERRERO
Jefe de la Oficina
CENTRO COMUNITARIO de la Salud

C/ B 522



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 682/09

Cédula N° 1969

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 24 de febrero de 2011.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: BULACIO, ELSA DINA

Domicilio: ERNESTO PADILLA N° 593 , CONCEPCION

PROVEIDO

CONCEPCION, 18 de febrero de 2011.- Agréguese los oficios que acompaña.- Téngase presente lo manifestado y déjase sin efecto el traslado dispuesto en fecha 23/09/2.010.- Atento lo solicitado y constancias de autos: Córrase traslado de demanda a ELSA DINA BULACIO y MARIA VALENTINA BULACIO, para que la evacuen en el plazo de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de ley. Desígnanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- A sus efectos Librese cédula en el domicilio denunciado, acompañándose copias para el traslado pertinentes.- PERSONAL.- Fdo: DRA, MARCELA FABIANA RUIZ.-Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJ. COPIAS EN FS.** (10)

IN. AUTO TUCUMAN-BIBLIO
IN. AUTO TUCUMAN-BIBLIO
IN. AUTO TUCUMAN-BIBLIO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy 15 de Mayo de 2011.-

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. *Alfredo A. Pedraza*

(EU)
LINA ESTELA VILLAGRA
Prosecretaria Judicial
MESA DE ENTRADAS
Centro Judicial Concepción

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

910
2

CONCEPCION, 15 de Marzo de 2011 En la fecha siendo
hs 9¹² notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
indicado a: Bulacio, Elbe Dina. —

Al no haberlo encontrado, recibí una persona de la casa que dijo llamarse
Carlos Alberto Aranda; y firma para constancia.

* CARLOS ALBERTO
ARANDA

* 



HUGO A. PEDRAZA
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15-03-11

c/3022



c/3

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 682/09

Cédula N° 1970

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 24 de febrero de 2011.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

Se notifica a: BULACIO, MARIA VALENTINA

Domicilio: ERNESTO PADILLA N° 593 , CONCEPCION

PROVEIDO

CONCEPCION, 18 de febrero de 2011.- Agréguese los oficios que acompaña.- Téngase presente lo manifestado y déjase sin efecto el traslado dispuesto en fecha 23/09/2.010.- Atento lo solicitado y constancias de autos: Córrase traslado de demanda a ELSA DINA BULACIO y MARIA VALENTINA BULACIO, para que la evacuen en el plazo de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de ley. Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- A sus efectos Líbrese cédula en el domicilio denunciado, acompañándose copias para el traslado pertinentes.- PERSONAL.- Fdo: DRA, MARCELA FABIANA RUIZ.-Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJ. COPIAS EN FS. (10).**

DI. PAUL F. FUENES JUDICIO
SECRETARÍA JUDICIAL
CALLE 1000 N° 1000, 10. UBA.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy 17-03-11

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. Rivero Jurdani

(LEU)
LIDIA ESTELA RIVERA
Procuradora Judicial
Mesa de Entradas
Centro Judicial Concepción

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CONCEPCION, Marzo 15 de 2011 En la fecha siendo
hs 19 notifico del contenido de esta cédula y dejo duplicado en el domicilio
Indicado Bulecio Maria Valentina

Al haberlo encontrado, recibio una persona de la casa que dijo llamarse
x y firma para constancia.

x

Julio P. Rivas Jordan
JULIO P. RIVAS JORDAN
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15-03-11

CONTESTA DEMANDA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACION

EXTE: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. Nº 682/09.

BULACIO, ELSA DINA, DNI Nº 5.983.059, argentina, mayor de edad, y BULACIO, MARIA VALENTINA DNI Nº 5.382.068, argentina, mayor de edad, ambas con domicilio en calle ERNESTO PADILLA 593, de la ciudad de CONCEPCION, constituyendo domicilio legal en Casillero de Notificaciones Nº 554, a V.S. respetuosamente digo:

OBJETO

Que en tiempo y forma procesal venimos por este acto a contestar la demanda interpuesta por Florentino Tomas Bulacio, Valentina Elena Bulacio, Argentina Irma Bulacio, y Josefa Matilde Bulacio, quienes unificaron personería en la persona de esta ultima, solicitando para su oportunidad el rechazo de la misma con costas y en virtud de lo que paso a exponer.

Al carécer de recursos económicos solicitamos se nos conceda **BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS**, otorgándose el plazo de Ley para el diligenciamiento de los respectivos Oficios.

HECHOS

1.- Desconocimiento de los hechos.

Expresamente Negamos:

a).-Que los actores detenten el inmueble ubicado en Los Guchear, Dpto. Chicligasta, de una superficie total de 1 Ha. 3087,9979 m2, dentro de los siguientes linderos: al norte Sucesión de Segundo Juárez y Lucrecia Juárez;; al Sur: los actores en el presente juicio; al Este: Ruta 38; y al Oeste: Antonio Cano,



identificado en Catastro Parcelario como Padrón Nº 153.103, Matricula 28060, Orden:686, Circunscripción II, Sección: F, Lamina 452, Parcela 15 F. Tiene las siguientes medidas perimetrales: punto 1 al 2; 139,75 mts., del punto 2 al 3: 94 mts, del punto 3 al 4: 138,83 mts y del 4 al 1 94 mts, desde hace más de cincuenta años.

b).- Que el Señor Tomas Dalmiro Bulacio haya detentado la posesión del inmueble ubicado en Los Gucheas, Dpto. Chicligasta, de una superficie total de 1 Ha. 3087,9979 m2, dentro de los siguientes linderos: al norte Sucesión de Segundo Juárez y Lucrecia Juárez;; al Sur: los actores en el presente juicio; al Este: Ruta 38; y al Oeste: Antonio Cano, identificado en Catastro Parcelario como Padrón Nº 153.103, Matricula 28060, Orden:686, Circunscripción II, Sección: F, Lamina 452, Parcela 15 F. Tiene las siguientes medidas perimetrales: punto 1 al 2; 139,75 mts., del punto 2 al 3: 94 mts, del punto 3 al 4: 138,83 mts y del 4 al 1 94 mts,

c).-Que los actores hayan continuado la supuesta posesión del Señor Tomas Dalmiro Bulacio sobre el inmueble objeto de esta litis.

d).-Que el inmueble siempre haya tenido destino rural y que se cultive caña de azúcar.

e).-Que se ejerza la posesión publica pacifica e ininterrumpida y que el inmueble este en buen resguardo, limpio y cultivable.

f).-Que se abonen los impuestos provinciales y tasas comunales.

g).-Que los actores haya sido adquirido el terreno en el año 1.954, por el padre de los actores Tomas Dalmiro Bulacio a Jacinto Pastor Bulacio.

h).-Que se haya hecho tradición del inmueble y del titulo consistente en una hijuela expedida en los autos sucesorios de Ibáñez Valentina que tramitaron por ante el juzgado Civil y Comercial del Centro Judicial Concepción en el año 1.953.

i).-Que el titulo del inmueble en poder de los actores sea otro elemento demostrativo del ejercicio de la propiedad de dueño sobre el inmueble.

J).- Que se haya ejercido la posesión sin interrupciones.

K).-Todo lo expuesto en el escrito de la demanda que no reconozca expresamente mediante este escrito de responde.

2.- Dominio del Inmueble: tal como lo reconocen los actores el terreno le pertenece a nuestro padre JACINTO PASTOR BULACIO (sin embargo hicieron la demanda de prescripción adquisitiva a quien resulte titular en el Registro inmobiliario) habiéndosele adjudicado por hijuela extendida en el juicio sucesorio de IBAÑEZ VALENTINA que se tramitaron por ante el juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Común de este Centro Judicial en el año 1953, juicio en donde se realizó una de las especies de partición, la judicial, que se caracteriza por su triple contralor, del partidador al hacerla, los herederos al observarla(uno de los herederos era TOMAS DALMIRO BULACIO), y el juez aprobarla.

3.- Hechos: Nuestro difunto padre JACINTO PASTOR BULACIO era propietario del inmueble objeto del litigio, nosotras somos sus hijas y únicas herederas lo que surge del "JUICIO DE SUCESION: BULACIO JACINTO PASTOR, SANCHEZ SILVERIA JESUS S/ SUCESION" EXPTE 1038/09, cuya declaratoria de herederos adjunto en copia simple. Los hechos se desarrollan desde el momento en que se realiza esa partición judicial del juicio de IBAÑEZ VALENTINA de 1953, en donde nuestro padre adquiere la propiedad del inmueble en cuestión, frente a la circunstancia de realizar otro tipo de actividades y al ver la delicada situación económica en que se encontraba su **HERMANO TOMAS DALMIRO BULACIO**, pacta con el un arrendamiento, el cual, debido a la confianza y a la situación desesperante de su **HERMANO TOMAS DALMIRO BULACIO**, fue de palabra, conviniéndose el pago de un precio ínfimo de arriendo. Por ello negamos que nuestro padre haya realizado una venta a su hermano del inmueble en cuestión, y que se le haya hecho tradición del título (hijuela). Manifestamos que ellos detentan dicho instrumento porque el mismo le fue sustraído a nuestro padre en el robo que perpetrara el Sr. Tomas Dalmiro Bulacio en 1.981, donde además le sustrajo todos los comprobantes de pago de impuestos comunales e inmobiliario según lo relato a continuación:

En 1.946, nuestro padre adquiere una propiedad en la localidad de los GUCHEAS al señor Romualdo González, cuya copia simple de la inscripción en el registro acompaño, en donde residimos durante mucho tiempo, y en donde nos criamos las dos y en donde teníamos todas nuestras pertenencias, este relato que parece totalmente ajeno a la presente la litis, cobra vital relevancia ya que como lo explicare en breve, es el mismo MODUS OPERANDI que tuvo el Sr. Tomas Dalmiro Bulacio para tratar de despojar de mala fe a nuestro padre de esa vivienda, es el utilizado hoy por sus hijos para apropiarse indebidamente de un predio que no les pertenece. En el año 1981 nuestro padre se muda de

